



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 5 de noviembre de 2005

VISTO: La Res CD CyT N° 82/05 y la Comunicación N° 001/06 del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que por Res CD CyT N° 82/05 se reglamenta el procedimiento de la selección y designación de docentes contratados para las asignaturas del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Comunicación N° 001/06 del Departamento de Ciencia y Tecnología establece los criterios así como su ponderación para elaborar los órdenes de mérito de aspirantes por asignatura.

Que la convocatoria a la presentación de postulantes deberá ser realizada por el Consejo Departamental, en forma abierta y pública.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abrir la convocatoria a inscripción de aspirantes a profesores instructores no a cargo de curso para las asignaturas del Departamento de Ciencia y Tecnología para el periodo 2009-2010, desde el 10 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2008, según el texto que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º :Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CYT Nº: 133/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

Convocatoria para inscripción a postulantes para **Profesores Instructores no a cargo** de curso

1. Requisitos del candidato

- a) Ser egresado universitario, poseer formación equivalente.
- b) Preferentemente con experiencia docente en el área.
- c) Presentar CV actualizado según el formato adjunto.
- d) Disponibilidad horaria.

2. Criterios de Evaluación y Ponderación

Se considerarán los siguientes antecedentes como criterios de evaluación:

- Formación académica 30 puntos
- Antecedentes docentes 40 puntos
- Antecedentes en investigación
- Antecedentes profesionales

El puntaje máximo a otorgar para la suma de los antecedentes en Investigación y Profesionales será de 30 puntos.

3. El jurado estará constituido por:

El Jurado podrá realizar una entrevista con los candidatos.

La ponderación tendrá en cuenta todos los criterios

4. Informes e Inscripción

Enviar CV a

Correo

Fecha límite de presentación: 10 de diciembre de 2008

CV NORMALIZADO

A - FORMACIÓN ACADÉMICA (satura en 30 puntos)

1 – GRADO (satura en 20 puntos)

Título/Universidad/Año	Promedio histórico	Promedio

2 – POSGRADO (satura en 10 puntos)

Título/Universidad/Año	Tema	Avance

Curso	Modalidad	Horas

Modalidad: Teórico ó Teórico Práctico

B – ANTECEDENTES DOCENTES (satura en 40 puntos)

1 – CARGOS DOCENTES (satura en 35 puntos)

Cargo	Asignatura	Institución	Período

2 – PRODUCCIÓN DOCENTE (satura en 5 puntos)

Publicación	Modalidad	Posición de autoría

C – ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN (satura en 15 puntos)

1 – POSICIONES EN INVESTIGACIÓN (satura en 7.5 puntos)

Cargo	Proyecto	Institución	Período
Pertenencia Programas UNQ (SI/NO) Años:			
Categoría Incentivos			

En este ítem puede considerarse la **Formación de Recursos Humanos**.

2 – PRODUCCIÓN (satura en 7.5 puntos)

Publicación	Modalidad	Posición de autoría

D – ANTECEDENTES PROFESIONALES (satura en 15 puntos)

Cargo	Tareas	Institución	Período

